



Tacubaya, Ciudad de México, a 28 de abril de 2020

Mtro. Eduardo Delgadillo Cárdenas

Director de la Escuela Nacional Preparatoria No. 4
"Vidal Castañeda y Nájera", UNAM

Con fundamento en los artículos 1, 3, 8 y 9 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6, apartado G, 7, apartado B, y 8, apartado A, de la Constitución Política de la Ciudad de México; 1, 2, 3 y 87, fracciones V y VI, del Estatuto General de la Universidad Nacional Autónoma de México, así como el 18 de la Ley Orgánica de la misma institución; por medio del presente ocurso, en nuestra calidad de representantes del Comité de Lucha de la Escuela Nacional Preparatoria No. 4 "Vidal Castañeda y Nájera", organización estudiantil con 51 años de historia, nos dirigimos a Usted para exponer las siguientes peticiones emanadas de, entre otros mecanismos de consulta, la *Encuesta sobre condiciones de estudio ante la crisis sanitaria*, realizada al alumnado de la Preparatoria 4, del 17 al 21 de abril de 2020:

- I. Supervisión de la forma de evaluación de las y los docentes, llamándoles a ser flexibles y objetivos en los criterios de calificación, tomando en consideración el contexto de emergencia en que nos encontramos.
- II. Exhortar a las profesoras y profesores para que elaboren guías de los exámenes finales, herramientas y materiales de estudio de todas las asignaturas.
- III. Permitir la realización de más de 4 exámenes extraordinarios en cada bloque correspondiente al ciclo escolar 2019-2020.
- IV. Aplicar exámenes extraordinarios en línea, a través de alguna plataforma digital gestionada por la Dirección General de la Escuela Nacional Preparatoria.
- V. Implementación de cursos de verano, con la finalidad de reforzar los conocimientos o regularizar a quienes así lo requieran.
- VI. Con motivo de la actual situación extraordinaria se solicita que, por única ocasión, durante el ciclo escolar 2020-2021, las y los estudiantes puedan recusar más de tres materias sin tener que repetir el año.

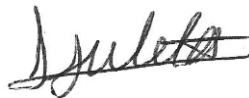
En el mismo sentido, se requiere que las alumnas y alumnos que deban recurrar, tengan la posibilidad de inscribirse en horario de contraturno o, en su caso, en cursos sabatinos.

- VII. Identificar a las y los docentes que no se han puesto en contacto con sus estudiantes, o que no les han evaluado, y facilitar los medios para que lo hagan.
- VIII. Establecimiento de un canal de comunicación oficial (teléfonos y correos electrónicos) con la Dirección y los funcionarios del plantel, con el propósito de resolver individualmente las problemáticas de la comunidad estudiantil.
- IX. Facilitar los medios de atención para aquellas alumnas y alumnos menores de edad que sufren violencia: intrafamiliar, por homofobia y de género.
- X. Realizar campañas de concientización sobre la importancia de la salud mental, así como aumentar la difusión de los números de acompañamiento psicológico.
- XI. Capacitación a las y los profesores en el manejo de herramientas digitales y métodos pedagógicos.

De manera respetuosa solicitamos respuesta a las peticiones antes formuladas, soportadas por los resultados estadísticos de la *Encuesta sobre condiciones de estudio ante la crisis sanitaria* (Anexo 1), aplicada a las y los estudiantes de la Escuela Nacional Preparatoria No. 4 “Vidal Castañeda y Nájera”.

Sin otro particular, reiteramos la seguridad de nuestra más alta y distinguida consideración.

Atentamente



Iram Julieta Martínez Cabrera
Secretaria General



Mayra Jessica Torres Ramos
Secretaria de Organización

Comité de Lucha

Escuela Nacional Preparatoria No. 4, UNAM

Ccp. Dr. Enrique Graue Wiechers, Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Biól. María Dolores Valle Martínez, Directora General de la Escuela Nacional Preparatoria UNAM.